

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE DOCENCIA
VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
DOC-R01 Programación inadecuada de asignaturas - Moderada	Seguimiento y control a la programación realizada referente a las asignaturas en los programas de las diferentes Facultades. <i>Semestral.</i>	Se evidenció en la VAC la programación académica correspondiente a los periodos 2017 I, II y 2018 I, II los cuales contienen las asignaturas ofertadas.
DOC-R02 Falta de seguimiento y control en los tiempos y actividades desarrolladas por los monitores - Baja	Monitoreo y seguimiento a los controles y políticas definidas en el procedimiento. <i>Semestral.</i>	Para el monitoreo y seguimiento se evidenció memorando dirigido desde la VAC a las facultades dando a conocer el cronograma de monitorias académicas para el primer semestre de 2018. Adicionalmente se observó memorando que dirige el Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación a la VAC informando cumplido y anexando informe de actividades del monitor con relación a las horas destinadas. Se sugiere revisar la redacción del riesgo, dado que “falta de...” podría constituirse en causa.
DOC-R03 Inadecuada distribución de las salidas de campo entre las unidades académicas. Incumplimiento del	Seguimiento a los lineamientos y normatividad establecida para las salidas de campo en las Facultades, Departamentos y	Para el seguimiento se evidenció matriz en Excel que consolida las salidas de campo correspondiente al segundo semestre de 2017 y primer semestre 2018, la cual relaciona el departamento o programa, destino, itinerario, fecha

<p>cronograma de salidas - Baja</p>	<p>Programas. <i>Semestral.</i></p>	<p>salida – llegada, valor de la salida entre otros ítems. Adicionalmente la VAC remite memorando a las Facultades o Departamentos dando a conocer el cronograma de salidas de campo con el presupuesto asignado a cada uno según corresponda.</p>
<p>DOC-R04 Falta socialización del programa de los espacios académicos o no se diseña el plan de trabajo de las prácticas o de los trabajos de grado oportunamente - Baja</p>	<p>Monitoreo en los controles y actividades establecidas en el procedimiento de los espacios académicos. <i>Semestral.</i></p>	<p>Se evidenció memorando de fecha 04 de octubre de 2017 dirigido por la VAC a los Decanos, Directores de Departamento y Coordinadores de programa como parte del seguimiento a los espacios académicos al igual que correo electrónico de misma fecha. De igual manera se evidenció informe sobre seguimiento de espacios académicos de los profesores del Departamento de Psicopedagogía de fecha junio de 2018 e informe de espacios académicos de la Licenciatura en electrónica 2017 I.</p> <p>Se recomienda revisar la redacción del riesgo por cuanto la “falta de socialización...” se constituye en causa.</p>
<p>DOC-R05 Incumplimiento del cronograma establecido en el desarrollo del concurso docente - Baja</p>	<p>Seguimiento y monitoreo a los controles y cronograma aprobado para el proceso de concurso docente. <i>Cada vez que se vea la necesidad.</i></p>	<p>No se han realizado concursos desde el año 2016, por lo tanto no se cuenta con evidencias del cumplimiento de la acción formulada por el proceso de Docencia.</p>

<p>DOC-R06 Incumplimiento de las actividades y tiempos definidas en el calendario académico - Baja</p>	<p>Monitoreo, seguimiento en las actividades establecidas en el procedimiento y normatividad relacionadas con el calendario académico. <i>Semestral.</i></p>	<p>Para el monitoreo y seguimiento propuesto, se evidenció memorando dirigido al proceso de admisiones con fecha 27 de septiembre de 2017 en donde se solicita un informe semestral de cumplimiento del calendario académico. La SAD en correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2017 reportó el calendario académico e informó que se realizó una recopilación de las modificaciones al mismo.</p>
<p>RIESGOS DE CORRUPCIÓN</p>		
<p>OC-RC07 Trafico de influencias o favorecimiento de personas. Extrema</p>	<p>Comunicar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad y el proceso de docencia. <i>Anual.</i></p>	<p>Se evidenció el boletín 34 con fecha 24 de noviembre de 2017 en donde la VAC socializa la carta ética. Adicionalmente se dirigió memorando de fecha 23 de noviembre de 2017 a la Subdirección de Personal solicitando apoyo en la implementación de estrategias de divulgación de la carta ética a la comunidad académica.</p>
<p>DOC-RC08 Alteraciones u omisiones en la verificación de requisitos. Extrema</p>	<p>Comunicar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad y el proceso de docencia. <i>Anual.</i></p>	<p>Se evidenció que con memorando de fecha 25 de septiembre de 2017 dirigido a la SAD por parte de la Vicerrectoría Académica, se solicitó información acerca de alteraciones u omisiones en la verificación de requisitos. De lo cual se informó mediante correo electrónico de fecha 23 de julio de 2018 que actualmente el modulo académico que manejan los programas de pregrado (MARES), ha desarrollado correctamente en los procesos de registro de asignatura la validación de requisitos, las cuales se parametrizan en el sistema con datos remitidos por las unidades académicas.</p>

<p>DOC-RC09 Alteraciones o cambios de nota. Extrema</p>	<p>Comunicar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad y el proceso de docencia. <i>Semestral.</i></p>	<p>Se evidenció que con memorando de fecha 25 de septiembre de 2017 dirigido a la SAD por parte de la Vicerrectoría Académica, se solicitó información acerca de Alteraciones o cambios de nota, de lo cual se obtuvo reporte de actualización de notas correspondiente al 2017 y primer semestre de 2018 en los cuales se recopila las actualizaciones de notas tramitadas por el proceso de Admisiones.</p> <p>Se recomienda revisar la redacción de las acciones de los riesgos de corrupción, dado que es la misma acción pero las evidencias difieren, lo que puede generar confusión.</p>
--	---	---

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las acciones derivadas de la identificación de los riesgos de gestión y de corrupción del proceso de Docencia, se evidenció que los controles establecidos mediante las acciones se han cumplido.

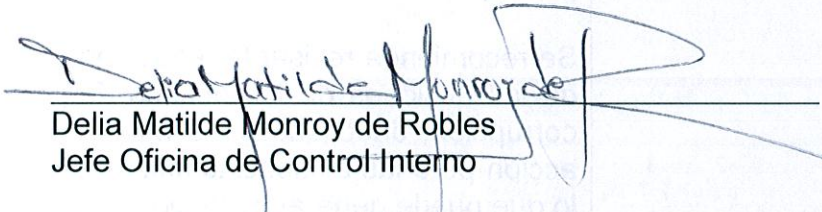
El proceso de seguimiento a la ejecución de las acciones, la coherencia con el indicador y el riesgo, permite formular las siguientes recomendaciones que pueden contribuir al mejoramiento del proceso, respecto del manejo de los riesgos:

- 1) Es necesario revisar la descripción de los riesgos porque al iniciar con la palabra falta puede constituirse en una causa más no el riesgo.
- 2) Todas las acciones deben iniciar con un verbo infinitivo como por ejemplo: Realizar, modificar, comunicar, verificar etc...
- 3) DOC-R01 Programación inadecuada de asignaturas: Se recomienda que la acción quede en el sentido de elaborar y desarrollar el programa académico.
- 4) DOC-R02 Falta de seguimiento y control en los tiempos y actividades desarrolladas por los monitores: Complementar con el código y nombre del procedimiento al que hace mención.
- 5) DOC-R04 Falta socialización del programa de los espacios académicos o no se diseña el plan de trabajo de las prácticas o de los trabajos de grado oportunamente: Se sugiere modificar el indicador en el sentido de informes de seguimiento.
- 6) DOC-R06 Incumplimiento de las actividades y tiempos definidas en el calendario académico: Se sugiere que se le requiera a la Subdirección de Admisiones y

Registro en cuanto a que los informes presentados sean más estructurados, para que sean útiles para la toma de decisiones por parte de la VAC.

- 7) DOC-RC07 Trafico de influencias o favorecimiento de personas: Se sugiere modificar la acción en términos de socializar el proceso de Docencia y de igual manera el indicador.
- 8) DOC-RC08 Alteraciones u omisiones en la verificación de requisitos y DOC-RC09 Alteraciones o cambios de nota. Extrema: Se sugiere que las acciones formuladas para estos dos últimos riesgos de corrupción sean reevaluadas, con el fin de establecer controles y emitir directrices que conlleven a mitigar o evitar el riesgo.

Fecha: Agosto de 2018



Delia Matilde Monroy de Robles
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Edward Burgos Piñeros